



MANUAL DE MEDICINA

PROCEDIMIENTO: ACTIVACION CODIGO AZUL

Levantamiento:
Agosto de 2010

Aprobación:
Octubre de
2010

Código:
P-CE-M-01

Página:
- 1 - de 4

Versión:
01

ACTIVACION CODIGO AZUL.

1. IDENTIFICACION

Unidad Funcional

Consulta externa y prioritaria.

Área

Asistencial

Objetivo

Establecer las acciones a seguir para Brindar el soporte vital básico (Reanimación cardiopulmonar) y avanzado a los pacientes en paro cardio-respiratorio por un grupo entrenado, con funciones previamente asignadas, con lo cual el procedimiento se efectúa en el menor tiempo posible y con coordinación entre todos ellos, logrando así la mejor eficiencia y la reducción de la morbi-mortalidad de los pacientes que se encuentren en Paro Cardio-Respiratorio.

Alcance

Inicia desde el momento que ingresa el paciente a procedimientos y se activa código azul hasta la estabilización del paciente.

2. RESPONSABLE

Médico, Enfermeras Jefes, Auxiliares de los servicios, Terapeuta, todo el personal asistencia que identifique un código azul.

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

| PASOS | | Quién | Qué debe hacer y cómo | Cuándo | Documento |
|-------|---|----------------------|---|-----------------------------|---------------|
| 1 | P | Medico | Definir las actividades que se deben realizar durante el procedimiento de activación de Código azul, lo socializa, e implementa. | Al definir el procedimiento | Procedimiento |
| 2 | H | Medico | Capacitar al personal asistencial del servicio, sobre el procedimiento de RCP, haciendo reinducción periódica y cuando ingresen funcionarios nuevos. | Cuando sea necesario | |
| 3 | H | Personal Asistencial | El personal que identifique el evento realiza la activación código azul a través de una señal sonora (Timbre por dos veces, grito, etc) y/o realiza el llamado por radio, celular, etc. El resto del equipo se hace presente en el lugar de los hechos en el menor tiempo posible. (Medico, enfermera jefe, auxiliar de enfermería, Terapeuta). | En el momento de paro | |

MANUAL DE MEDICINA

PROCEDIMIENTO: ACTIVACION CODIGO AZUL

Levantamiento:
Agosto de 2010

Aprobación:
Agosto de 2010

Código:
P-CE-M-01-V1

Página:
- 2 - de 4

Versión:
01

| | | | | | | |
|--|---|---|------------------------------|--|------------------------------------|------------------|
| | 4 | H | Médico | <p>Dirige toda la RCCP. Establece y verifica mantenimiento de la vía aérea. Ordena administración de medicamentos. Realiza el masaje cardiaco con la colaboración de otro medico y/o enfermera Jefe. Confirma continuación o suspensión de maniobras de reanimación. Elige el tubo apropiado para el paciente. Colabora con la asistencia ventilatoria manual (bomba). Toma decisiones sobre el traslado del paciente. Decide sobre los exámenes y procedimientos de acuerdo con los protocolos de atención Preestablecidos.</p> | Ante la activación del código azul | |
| | 5 | H | Enfermera Jefe | <p>Inicia la aplicación de RCCP en ausencia de medico, hasta que el equipo de RCCP llegue al evento. Apoya y coordina con el médico las actividades de acuerdo a la situación. Alista Medicamentos. Prepara los medicamentos calculando volumen y velocidad de infusión, según orden médica. Ubica a la tripulación de ambulancia cuando sea requerida la referencia del paciente.</p> | Ante la activación del código azul | Historia clínica |
| | 6 | H | Terapeuta y/o enfermera jefe | <p>Mantiene vía área permeable, establece los parámetros de ventilador mecánico, verifica suministro de oxígeno</p> | En el momento de la activación | |



MANUAL DE MEDICINA

PROCEDIMIENTO: ACTIVACION CODIGO AZUL

Levantamiento:
Agosto de 2010

Aprobación:
Agosto de 2010

Código:
P-CE-M-01-V1

Página:
- 3 - de 4

Versión:
01

| | | | | | |
|----|----|------------------------|---|--|--|
| 7 | H | Auxiliar de Enfermería | <p>Prepara el resucitador (Ambú). Prepara el laringoscopio y tubo endotraqueales. Regula y programa el volumen a administrar de soluciones y mezclas de medicamentos en coordinación con el enfermero jefe. Asiste al médico en el acceso Intravascular no periférico. Vigila la monitorización continua del usuario y la permeabilidad del acceso venoso. En atención inicial el paciente será llevado a la Sala de Reanimación.</p> | Ante la activación del código azul | Historia clínica |
| 8 | AC | Medico | <p>Elabora registro del procedimiento en la HC. Verifica administración de medicamentos. Elabora formulas de medicamentos y solicitud de paraclínicos. Realiza remisión.</p> | Al estabilizar al paciente | Historia clínica |
| 9 | AC | Enfermera Jefe | <p>Diligencia la hoja de registros de enfermería y de administración de medicamentos Verifica el trámite de la remisión si hay lugar.</p> | Al estabilizar al paciente | Historia clínica |
| 10 | AC | Terapeuta | <p>Elabora registro del procedimiento en la HC.</p> | Posterior a la atención de la emergencia | Historia Clínica |
| 11 | H | Medico | <p>Realiza evaluaciones continuas y registra en la Historia Clínica En caso de ser referido el paciente en código azul debe ser acompañado por el médico de observación hasta la entrega en la Respectiva Institución.</p> | Posterior a la atención de la emergencia | Historia Clínica |
| 12 | H | Servicio de Ambulancia | <p>El servicio de ambulancia traslada el paciente al hospital de referencia en compañía del médico.</p> | Al remitir el paciente | Hoja de Registro Traslado de paciente. |

4. ACCIONES DE CONTROL

Paso 9 Diligencia la hoja de registros de enfermería y de administración de medicamentos Verifica el trámite de la remisión si hay lugar

Paso 10 Elabora registro del procedimiento en la HC



MANUAL DE MEDICINA

PROCEDIMIENTO: ACTIVACION CODIGO AZUL

Levantamiento:
Agosto de 2010

Aprobación:
Agosto de 2010

Código:
P-CE-M-01-V1

Página:
- 4 - de 4

Versión:
01

5. INSTRUMENTO DE REGISTRO

Historia clínica

6. DOCUMENTOS ANEXOS

G-CE-M-02-V1 Guía Reanimación.

7. FLUJOGRAMA

